



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.12.15 07445

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Felipe Reyes López de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad 14.148.1073, en el marco de su Estadía en Santiago de Chile, para investigación y presentación en simposio de la Soc. De Biología de Chile y Soc. Chilena de Inmunología, durante el periodo del 23 de Noviembre 2015 hasta 31 de diciembre del 2015, dirigido por Dra. Mónica Imaría,

2. El gasto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67 PS-318

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/egm

Distribución:

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID:5241)